

CONCEPCIÓN, 23 NOV. 2017

1013

Nº / VISTOS : el Acuerdo Nº 629-34-2017, de 02 de noviembre de 2017, del Concejo Municipal de Concepción, que aprueba el Otorgamiento Temporal de Patentes de Expendio de Cerveza por la próxima temporada de verano; los antecedentes adjuntos; el Oficio Ord. N°567 de 17 de octubre 2017, teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 65 letra o) y 79 letra b) de la Ley N°18.695; los artículos 23, 24 y 28 del Decreto Ley N°3.063, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O

- 1.- Otórguese **PATENTES TEMPORALES DE EXPENDIO DE CERVEZA**, por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2017 al 31 de marzo de 2018, exclusivamente a los propietarios de camping, playas solaneras y/o zonas de picnic, ubicados dentro del territorio de la comuna de Concepción previa solicitud.
- 2.- Procédase por la *Dirección de Administración y Finanzas* a dictar las Resoluciones particulares correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MACM/MPP/mira
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Secretario Municipal
- Señora Directora de Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Omato
- Archivo Depto. de Patentes y Rentas Municipales



ALVARO ANDRES ORTIZ VERA
ALCALDE

20171114
ID DOC 834829